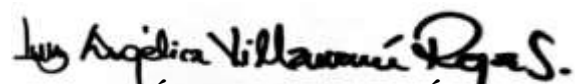




**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **041 2021 00405 00**, informando que, la parte demandada no allegó escrito de subsanación de la contestación de la demanda. Sírvasse Proveer,


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022).

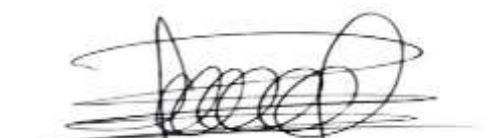
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho observa que, el 1.º de agosto de 2022, en la secretaría del despacho, se notificó al doctor OMAR ADNÉRÉS LEYTON CARRILLO, como apoderado judicial de la demandada MARLENE ARIZA MARTÍNEZ, mediante comunicación de 16 de agosto de 2022 el doctor LEYTO CARRILLO allega correo electrónico donde indica que remite la contestación de demanda, empero, dicho mensaje fue enviado sin anexo alguno, es decir, en el mismo no se aportó escrito de contestación, motivo por el cual **SE TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA** por parte de **MARELENE ARIZA MARTÍNEZ**.

Consecuente con lo anterior, se fija fecha para la celebración de las audiencia establecida en el artículo 77 del CPT y de la SS, para el día **miércoles veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023) a las doce y quince de la tarde (12:15 PM)**, la cual **SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL**, a través de la aplicación Microsoft Teams, por ende los asistentes a las audiencias deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse, a fin de remitir el link de acceso a la misma.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,


LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

JG

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado
Nº 180 del 27 de octubre de 2022.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria